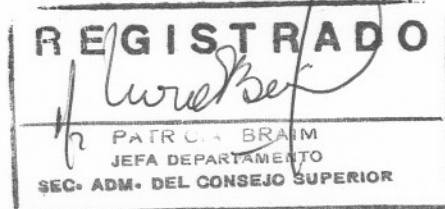




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2000

VISTO la Resolución N° 439/00, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por los alumnos de esta Facultad Regional de la Cátedra Organización Industrial I de 1° año de la Carrera de Licenciatura en la Organización Industrial, a saber: Mariano ALONSO, Mariano BALDASSARI, Omar DELGADO GOMEZ, Luciano ECHEVERRIA, Javier LAPACO, Julián MANQUEO, Mauro MANZANAL, Gabriel RESNICOFF y Sergio RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

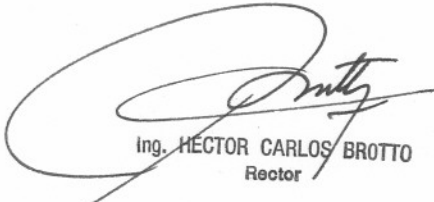
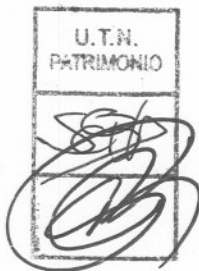
Resolución N° 439/00 por un monto total de TREINTA Y UN PÉSOS (\$ 31,-).-

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 525/2000



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'O GENERAL A/C